

# SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD



## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INEES Del 01 de Julio de 2024 al 31 de Agosto de 2025 CAI 00014



GUATEMALA, 27 de Octubre de 2025



Guatemala, 27 de Octubre de 2025

Director General INEES:

Dr. Pablo Daniel Rangel Romero

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

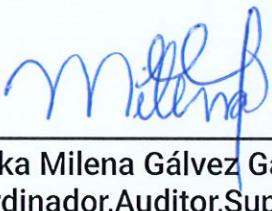
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-014-2025, emitido con fecha 28-08-2025, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actuó de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. \_\_\_\_\_

  
Elka Milena Gálvez García  
Coordinador, Auditor, Supervisor

MSc. Elka Milena Gálvez García  
Directora de Auditoría Interna  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS  
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	8



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos entidades y las dependencias responsables de ejecutar labores de apoyo técnico, administrativo y asesoramiento para facilitar el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad.

### 1.2 VISIÓN

Al año 2034, ser la institución y las dependencias que brindan los espacios efectivos de coordinación, comunicación, asesoramiento, formación y control para facilitar el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, generando insumos para la toma de decisiones, a través del mejoramiento de capacidades humanas, profesionales, técnicas y tecnológicas, para el establecimiento de canales apropiados de integración efectiva de las instituciones del sistema nacional de seguridad.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

Para la revisión de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, se reconocerá el principio de importancia relativa y el riesgo implícito en las operaciones, así como, el cumplimiento a lo establecido en Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Circulares y otras disposiciones legales vigentes y aplicables, incluyendo las emitidas por la Contraloría General de Cuentas e inherentes al Sector Gubernamental, tales como las aprobadas por medio de Acuerdo número A-070-2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental – NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental – MAIGUB- y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental. Además, las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas en Acuerdo número A-039-2023.

Además, el Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG-UDAI-WEB, el cual se utilizará para la realización de las auditorías programadas, incluyendo todas las etapas, desde la planificación, ejecución de las auditorías, elaboración de papeles de trabajo y del informe final.

El quehacer de la Unidad de Auditoría Interna responde a los lineamientos y regulaciones aplicables emitidos por la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de contribuir al correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos implementados en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la práctica del control interno posterior.

Nombramiento(s)  
No. 014-2025



### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Evaluar el cumplimiento de los plazos legales establecidos para la publicación de contrataciones de bienes y servicios y la supervisión implementada en el uso de los vehículos del INEES y en la asignación, baja o traslado de activos fijos y bienes fungibles.

#### 4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar con base a muestra selectiva los expedientes de compras y contrataciones de bienes y servicios, vehículos y tarjetas de responsabilidad del inventario de activos fijos y bienes fungibles del personal del INEES.
- Evaluar el control interno implementado en los Departamentos de Compras, Inventarios y Servicios Generales de la Subdirección Administrativa, a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera del INEES.
- Obtener evidencia suficiente y competente sobre el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y manuales institucionales aplicables al área sujeta a revisión.
- Determinar si existe riesgo de fraude e información financiera y presupuestaria errónea vinculada a la contratación de bienes y servicios, uso de los vehículos y asignación, baja o traslado de activos fijos y bienes fungibles del INEES.
- Verificar la aplicación de las normas contenidas en el Código de Ética de la institución, en el cumplimiento de las funciones del personal responsable del área sujeta a revisión.
- Establecer si existen recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y/ o Contraloría General de Cuentas, para realizar el seguimiento correspondiente.

### 5. ALCANCE

La auditoría de cumplimiento se llevó a cabo en la Dirección Administrativa y Financiera.



con el objeto de evaluar el cumplimiento de los plazos legales establecidos para la publicación de contrataciones de bienes y servicios y la supervisión implementada en el uso de los vehículos del INEES y en la asignación, baja o traslado de activos fijos y bienes fungibles, durante el período del 01 de julio de 2024 al 31 de agosto de 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Expedientes de contrataciones de bienes y servicios, vehículos y tarjetas de responsabilidad del inventario de activos fijos y bienes fungibles del INEES.	364	NO		117

## 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

## 6. ESTRATEGIAS

Como parte de la auditoría de cumplimiento, se establecieron y utilizaron las siguientes estrategias:

- Se analizó información a través de reportes de inventarios generados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.
- Se verificó el detalle de contrataciones de bienes y servicios del INEES publicadas en el Sistema Guatecompras, según muestra seleccionada.
- Se practicó inspección física a los vehículos en uso del INEES seleccionados con base a muestreo.
- Se mantuvo líneas de comunicación constante y efectiva con el Director Administrativo y Financiero, Subdirector Administrativo, Jefe de Compras, Jefe de Inventarios y Jefe de Servicios Generales.
- Se evaluó el riesgo de fraude e información financiera y presupuestaria errónea vinculada a la contratación de bienes y servicios, uso de los vehículos y asignación, baja o traslado de activos fijos y bienes fungibles del INEES.
- Se veló por el cumplimiento del marco jurídico en aras de la gestión por resultados, calidad del gasto y la transparencia en las operaciones, a efecto de promover la economía, eficiencia y eficacia como parte de las buenas prácticas.
- Se evaluó el cumplimiento del Código de Ética de la institución al realizar la auditoría correspondiente, con el fin de detectar posibles delitos o actos de corrupción que afecten el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Se evaluó el cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y/o Contraloría General de Cuentas.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos



materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la evaluación realizada a la Dirección Administrativa y Financiera del programa 68, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad – INEES-, correspondiente al cumplimiento de los plazos legales establecidos para la publicación de contrataciones de bienes y servicios a cargo del Departamento de Compras, así como a la supervisión implementada en el uso de los vehículos del INEES a cargo del Departamento de Servicios Generales y en lo que respecta a la asignación, baja o traslado de activos fijos y bienes fungibles a cargo del Departamento de Inventarios, durante el período del 01 de julio 2024 al 31 de agosto 2025, se concluye que, la información y documentación presentada como evidencia suficiente y competente por los responsables, se encuentra debidamente conformada, actualizada, con registros razonables y documentación de soporte que refleja el cumplimiento de plazos y requisitos de control correspondientes de conformidad con la legislación y normativa interna vigente aplicable, por lo que no se determinaron debilidades de control interno o materiales significativas que señalar en el área sujeta a revisión a cargo de la Subdirección Administrativa de la Dirección Administrativa y Financiera del INEES.

Asimismo, no se detectaron situaciones que impliquen riesgo de fraude e información financiera y presupuestaria errónea, vinculada a la contratación de bienes y servicios, uso de los vehículos y asignación, baja o traslado de activos fijos y bienes fungibles del INEES.

No obstante a lo expuesto anteriormente, se sugiere continuar fortaleciendo el ambiente y estructura de control interno implementado en los Departamentos de Compras, Servicios Generales e Inventarios a cargo de la Subdirección Administrativa de la Dirección Administrativa y Financiera del INEES.

Se verificó que el personal que integra el área sujeta a revisión, no cuenta con denuncias por infracciones al Código de Ética de la institución.

Es importante resaltar que el resultado de la auditoría, no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros, documentos e información de importancia relativa.

Adicionalmente, se llevó a cabo el seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas, determinando que a la presente fecha no existen deficiencias o hallazgos relacionados al área evaluada, por consiguiente, no existen recomendaciones pendientes de implementar.

## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. \_\_\_\_\_



Elka Milena Gálvez García  
Coordinador, Auditor, Supervisor

ANEXO

Sin Anexos.

Razonamiento: El equipo de auditoría designado del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- tiene independencia en el ejercicio de sus funciones y es el responsable del contenido y de los efectos legales del presente informe. La firma del Director de Auditoría Interna de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad - STCNS-, se realiza únicamente en constancia de haber conocido su contenido y para efectos del visto bueno en el Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG-UDAI-WEB.

  
Licda. Vilma Leticia Mota Molina  
Directora de Auditoría Interna  
Secretaría Técnica del Consejo  
Nacional de Seguridad

